

# Históricas Digital



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

Cecilia Noriega Elío

“Mariano Otero”

p. 277-304

*Historiografía mexicana. Volumen III. El surgimiento de la historiografía nacional*

Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo (coordinación general)  
Virginia Guedea (coordinación del volumen III)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

1997

470 p.

ISBN 968-36-4991-2 (obra completa)

ISBN 968-36-4994-7 (volumen III)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317\\_03/historiografia\\_mexicana.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_03/historiografia_mexicana.html)

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## MARIANO OTERO

CECILIA NORIEGA ELÍO\*

A pesar de que Mariano Otero no es propiamente un historiador, de alguna manera leemos y entendemos algunas de sus obras como una interpretación válida de la historia de México. En este sentido, hoy en día la obra de Otero se utiliza fundamentalmente como una *fuentes*, por lo cual es de suma importancia conocer y situar su pensamiento en torno a la historia y a la historiografía, si lo tiene. Por sus características, el estudio de la obra de Otero puede dividirse en dos grandes partes: por un lado, recoger y analizar sus obras con mayor interés para la historiografía, como son los *Recuerdos de un día en el Puente de Calderón*, la *Noticia biográfica del señor Alcalde*, los *Apuntes para la biografía de don Francisco Javier Gamboa* o las imágenes del militar Lucas Balderas y la del ilustre jalisciense don Pedro Támez y, por el otro, aquellas que, aunque no son propiamente historiográficas, son ejemplos de su interpretación política de la historia, como algunos de sus discursos y el *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República mexicana* y las *Consideraciones sobre la situación política y social de la República mexicana en el año 1847*, sobre todo, que surgen a propósito de la circunstancia política. Casualmente, entre estos dos aspectos de su obra no existen puntos de coincidencia.

Esta disparidad de las obras de Otero se debe a muchas causas, pero sobre todo a la distinta intención de cada una. En efecto, como jurista e “ideólogo”, como político preocupado por los problemas de su tiempo, y por sus intereses y dedicación intelectual, Otero pertenece más naturalmente al grupo de los llamados “publicistas”, que se encargaron de la labor de educar, difundir e ilustrar las ideas, herederos directísimos y cercanos de los ilustrados, como Díaz de Gamarra o Fernández de Lizardi, con quienes se encuentran multitud de similitudes en los textos de Otero. Su labor se refleja sobre todo en el periodismo de opinión, la opinión política que ciertamente necesita a la historia y la utiliza con fines determinados. De Humboldt y Mora toma seguramente su visión de la sociedad, y de los franceses, publicistas también,

\* Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora.

difusores de las ideas y las interpretaciones modernas de la ciencia y la economía políticas, como Siéyes, Bentham, Constant y Tocqueville, la adaptación e interpretación de los hechos y las ideas para elaborar, a partir de un esbozo del pasado colonial novohispano y de los primeros años del México independiente, el dictamen político que necesita, primero en el *Ensayo*, para apoyar el movimiento de 1841, y después en las *Consideraciones*, para refutar la opinión que se tiene sobre los mexicanos en 1847.

Así, pues, son dos cosas distintas las que se perciben en las obras de Otero: una es que exista, que se descubra en el texto la interpretación de ciertos aspectos de la historia de México, y otra que la obra pretenda ser una obra de interpretación histórica, menos de historia en sí misma. Sus interpretaciones se acercan más al retrato rápido, a la pintura social del publicista tan en boga en la época, por un lado, y al dictamen político, claro y preciso, con intenciones de proyección práctica, por el otro, que a una conceptualización sociológica o a una interpretación histórica, por más que encontremos en estos textos, insisto, tipificaciones sociales y una clara y ciertamente determinista interpretación de la historia.

Parece que efectivamente Otero representaría bien al publicista de su época. Cuando se leen partes de la *Biografía de Gamboa* o de su descripción de *Guadalajara*, el lector no puede menos que pensar que se encuentra frente a un historiador; pero se impone el jurista cuando se lee el *Dictamen de la comisión de puntos constitucionales del Senado sobre la ley constitucional de garantías individuales*, el político al leer la *Circular del ministro de Relaciones Interiores y Exteriores a los gobernadores de los estados* y un perfecto ilustrado cuando se analizan sus planteamientos sobre la *Mejora del pueblo*, donde reflexiona sobre la importancia y necesidad de la reforma de las leyes penales y de una ley para el establecimiento del sistema penitenciario en México. Podía también dedicarse a la divulgación de los estudios sobre la lengua mexicana o elaborar un dictamen sobre la complicada situación de la deuda pública. En fin, el conocimiento humano y las investigaciones sociales, como les llamaban, no tenían delimitaciones ni casilleros rígidos.

Una rápida ojeada a los estudios sobre la historiografía mexicana mostraría que quizá ésta sea la primera obra en su género que incluye a Mariano Otero entre sus páginas, pues por lo general no se le conoce como historiador. Sin embargo, hasta ahora, a través de la mayoría de los historiadores de los siglos XIX y XX, es bastante frecuente percibir la imagen de Otero como “la principal figura intelectual del liberalismo moderado”;<sup>1</sup> en cambio, para un buen número de juristas —y frecuen-

<sup>1</sup> Brian Hamnett..., *Juárez*, p. 33.

temente políticos— mexicanos, interesados en la historia a través del derecho, la figura de Otero ha resultado cautivante: Alfonso Noriega, Santiago Oñate, José Barragán, Antonio Martínez Báez, Jesús Reyes Heróles, Jorge Gaxiola, entre otros, son buenos ejemplos a quienes ha fascinado la obra y la personalidad de Mariano Otero.<sup>2</sup>

Al parecer, la vida de Otero es una de tantas en las que la vocación política opaca cualquier otra cosa, y es, quizá, la vocación jurídica en la época la que representa mejor que ninguna otra esta posibilidad de combinar la vida intelectual con la política. Desde luego, la política y la jurídica sobresalen más que cualquier otra faceta de la personalidad de Otero, pero de ninguna manera puede verse ya como la obra de un hombre aislado; sus concepciones, su obra toda, son parte, herencia y legado de un grupo que comparte ideales, haberes y deberes, de un grupo que trató de concebir una visión del mundo que proporcionar a su país. A través de los temas que fueron sus obsesiones, Otero llegó a convertirse en una de las principales figuras de su grupo: la defensa de las garantías individuales, de la constitucionalidad y el amparo; la lucha por la representatividad legislativa, a fin de cuentas, por una democracia más real y adecuada al país y a la época que le tocaron vivir.

La interrelación que se da entre su vida, su obra y sus andanzas políticas es tan importante en el caso de Otero que es difícil separar cada uno de estos aspectos. A pesar de lo rico y extenso de su obra, su actividad dentro de la vida pública es corta e intensa. José Mariano Fausto Andrés (¿Gutiérrez?) Otero nace el 4 de febrero de 1817 en Guadalajara, Jalisco, y muere el primero de junio de 1850. Estudia ya bajo los principios del jusnaturalismo racionalista y laico, en el Instituto del Estado de Jalisco, pero recibe también la educación clásica grecolatina que lo marca de manera decisiva. Muy joven, a los 18 años, y después de cuatro de estudios, se gradúa de bachiller en derecho civil y poco después, en el mismo año, recibe el título de abogado. Perteneció a esa generación que vive el cambio del mundo colonial al nuevo mundo moderno.

<sup>2</sup> Alfonso Noriega Cantú, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, 2 v., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1972; Jorge Gaxiola, *Mariano Otero: creador del juicio de amparo*, México, Cultura, 1937, XXIV, 362 p.; Antonio Martínez Báez, comp., *Melchor Ocampo. Cartas a Mariano Otero*, Morelia, Ediciones del Departamento de Difusión Cultural e Intercambio Universitario, 1969 (Colección de Documentos Históricos); *Mariano Otero*, prólogo de Salvador Neme Castillo, compilación e introducción de José Barragán Barragán, México, Senado de la República, LIII Legislatura, 1987 (Serie Los Senadores), 201 p.; Mariano Otero, *Obras*, recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heróles, 2 v., México, Porrúa, 1967 (Biblioteca Porrúa, 33 y 34); Santiago Oñate, “El Acta de Reformas de 1847”, en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones. Historia constitucional*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1985.

Para situar la vida y la obra de Mariano Otero dentro de su circunstancia contamos con el estudio que ha realizado Jesús Reyes Heróles, del cual destaca la calidad del análisis de sus influencias intelectuales y de su formación en general. Desde los estudios profesionales Otero sobresale por su prematura madurez y dedicación; proviene del área de las matemáticas, lo que en ciertos aspectos orientó su formación. Aunque parco en sus citas, Otero frecuentemente menciona “las fuentes que lo alimentan, los libros en que se inspira, los autores a que recurre”, gracias a lo cual se ha podido hacer esa minuciosa labor de investigación acerca de su formación intelectual. Desde sus primeros estudios está orientado por el iluminismo y la obligada lectura de los clásicos, pero “vive dentro de los linderos convencionales del periodo romántico”. Fue definitiva para su pensamiento la contribución de Montesquieu, pero también la de “los prerrománticos, con Rousseau y Madame de Staël, y más tarde o simultáneamente los románticos”.<sup>3</sup>

Entre los autores que nutren el pensamiento de Otero están Chateaubriand, Lord Byron y Víctor Hugo, “con Lammenais concilia catolicismo y liberalismo; pero la influencia definitiva es la de Madame de Staël y el grupo de Coppet que ella encabeza, a través tanto de Benjamín Constant como, y sobre todo, de Simonde de Sismondi. De la Staël recoge una de sus ideas fundamentales: la perfectibilidad del hombre, la fe en el progreso ininterrumpido del espíritu humano”, del progreso ilimitado del espíritu a través de la libertad. De ella aprende también a no despreciar y a respetar “la originalidad de las naciones y el afán por encontrar las causas y leyes que expliquen el suceder histórico”.

La idea de la estructura social de Otero así como toda la base de su concepción constitucional están inspiradas en Benjamín Constant, pero su influencia es menor que la de Sismondi, quien “le ayuda a separarse del liberalismo ilustrado”, le ofrece argumentos para apoyar el federalismo y lo ayuda “para comprender el problema social que deriva del industrialismo”. La influencia de Tocqueville es tan grande que merecería tratamiento aparte. Prácticamente la obra jurídica de Otero está influida por su pensamiento: “indagar una explicación del desarrollo histórico, la supremacía de la Constitución, el control de la constitucionalidad de las leyes, la información del funcionamiento del poder judicial norteamericano”, así como su conocimiento fundamental sobre la democracia de los Estados Unidos provienen de Tocqueville. Por otra parte, el romanticismo conduce a Otero al nacionalismo “y cierto idealismo que pudo haberlo alejado de la realidad, fue, afortunadamente, neutralizado por el utilitarismo, que concurre a su formación

<sup>3</sup> “Estudio preliminar”, en *Obras*, p. 14.

a través de un liberal conservador, como Burke, y de un reformista, como Jeremías Bentham”, a quien se refiere Otero como “el filósofo más grande que han producido los tiempos modernos en la ciencia de la legislación”.<sup>4</sup> Seguramente de la visión del mundo del romanticismo toma Otero su indudable interés por la historia.

También es notable la información que tiene sobre el México de su época y acerca de las tendencias políticas contemporáneas que le permiten ubicarse dentro de esa corriente histórica tan particular que es el liberalismo mexicano. A través del pensamiento mexicano de ese entonces, conoce a Bartolomé de las Casas, Abad y Queipo y Humboldt, a quienes repite insistentemente, muchas veces sin citarlos, y de quienes toma sus principales interpretaciones. De José María Luis Mora y de Lorenzo de Zavala toma más bien datos e ideas; del primero utiliza algunos de sus cuadros sociales, los del clero y del ejército principalmente. Su formación está en deuda con Prisciliano Sánchez y Francisco García, dos políticos de su tiempo de quienes toma ideas de política económica práctica. Y quizá a toda esta formación se deba que uno de sus intereses principales sea tratar de mostrar la fisonomía propia del ser social mexicano y a dejar de compararlo con el exterior, sobre todo con Europa, de la cual dice que “hemos tomado prestados los nombres de su organización social, sin tener en manera alguna sus partes constitutivas”.<sup>5</sup>

De su obra que con más propiedad se pudiera llamar historiográfica sobresale la *Noticia biográfica del señor Alcalde, obispo de Guadalajara*, que es, si no el primero, uno de los primeros trabajos que se conocen de Otero, según se aprecia por la temprana fecha de su publicación: 1837. Es una nota breve sobre algunos aspectos de la vida y la obra de don Antonio Alcalde, obispo de Guadalajara. El texto es realmente lo que su nombre indica, una noticia biográfica, una pequeña narración que, aunque detallada, no contiene datos precisos y no consigna ningún tipo de fuente en la cual investigar los trabajos y quehaceres del obispo Alcalde.

Otro ejemplo interesante de su obra “histórica” es su ensayo sobre la vida de Guadalajara, una imagen llena de observaciones sobre la situación de la ciudad en la época colonial, sobre su población, las relaciones económicas y sociales, las comunicaciones y la industria, que apuntalan sus juicios posteriores sobre la sociedad mexicana. El texto está fechado el 10 de mayo de 1842. Desde el momento de la Conquista, distingue Otero la circunstancia histórica de Guadalajara así como su

<sup>4</sup> “Estudio preliminar”, en *Obras*, p. 15-16.

<sup>5</sup> “Ensayo...”, en *Obras*, p. 28.

situación geográfica. Destaca la ventajosa ubicación del lago de Chapala cuyas márgenes no aprovecharon los españoles para construir la ciudad y prefirieron un árido llano.

Explica de manera brevísima cómo nace la ciudad y cómo va tomando forma sobre todo a través de la fundación de establecimientos religiosos, pero al describir la situación de Guadalajara hacia 1771, da una idea clara de su noción del quehacer histórico y de los medios y obstáculos para llevarlo a cabo. Comenta que

no es posible, por falta de datos, determinar el curso de su engrandecimiento, ni marcar la época de estos establecimientos, ni menos aun presentar el cuadro de la historia política de aquella sociedad; y este último trabajo sería además inútil, porque Guadalajara, como todas las colonias españolas, tiene su historia entera comprendida en la fisonomía general de aquel orden social, profundamente tranquilo por la sencillez de las relaciones que establecía y por la admirable uniformidad del conjunto.

Su idea de la historia política se aprecia en otro párrafo donde precisa que “todo lo que podría tomarse para formar la historia de Guadalajara hasta ese año citado” eran

los nombres de los alcaldes y regidores de los cabildos, los días de la entrada y de la muerte de los presidentes y los obispos, el recuerdo de las anécdotas de la vida de estos personajes, y la memoria confusa de algunos religiosos ejemplares, de algunos magistrados austeros, de uno que otro rico propietario que llamaba la atención por sus fundaciones piadosas, o por sus prodigalidades mundanas, y también de algún salteador famoso.

Consecuente con su formación, apunta su idea sobre la historia reciente. “De entonces acá la generación que acaba puede decirnos lo que ha visto; y sus memorias, muy pobres todavía ante el porvenir, encerrarían en estos setenta años más recuerdos que los dos siglos antes pasados”.<sup>6</sup> Y también consecuente con su apreciación del proceso histórico, como en otros textos suyos, Otero arranca del momento de la independencia, pues además de establecer con ello una actitud política, quizá también es porque tiene la posibilidad de hablar de lo que “ha visto”, de la época en que vivió, la que conoce y de la que tiene algo que decir. Explica, pues, la prosperidad y el auge comercial que tuvo Guadalajara a raíz de este momento con la ampliación y apertura del comercio por San Blas. La situación y fisonomía de la ciudad se

<sup>6</sup> “Guadalajara”, en *Obras*, p. 428.



definieron en esa época, y describe sus calles, casas y edificios, establecimientos públicos y principales actividades a través de una visión intencionadamente provinciana y realmente optimista —fiel a los prejuicios románticos—(?) frente al resto del país y sobre todo de la ciudad de México.

Al describir cómo sorprendió a Jalisco la independencia, deja a un lado la relación histórica para entrar a los asuntos políticos: como el planteamiento del federalismo será de manera sistemática el tema de sus reflexiones, el ejemplo de Jalisco conviene perfectamente a sus propósitos. La repartición del poder público entre las diferentes secciones del territorio fue el primer problema que se suscitó cuando el poder ejecutivo provisional quiso establecer una forma de gobierno central. Durante la dominación española, Guadalajara había sido el centro administrativo y judicial de una parte considerable del territorio

que siempre había tenido autoridades tan independientes y poderosas como lo permitía su estado de colonia; Guadalajara, que gozaba todavía de la asombrosa prosperidad que le produjera el uso de sus propios recursos, y orgullosa con este período que le reveló sus fuerzas; ¿podría consentir en renunciar estos recuerdos, y en prescindir de su porvenir? Con la conciencia de su capacidad para administrar sus intereses locales ¿iría a buscar un amo, confesándose incapaz de hacer ella misma, libre e independiente, lo que antes hicieran sus mandarines?... en aquella crisis Guadalajara dio el grito de federación, que cundiendo por toda la república, mostró la *justa conciliación de la unidad nacional con las necesidades locales*...<sup>7</sup>

Una vez establecida la razón histórica del federalismo en Jalisco y realizado suficientemente el papel de Guadalajara, dedica unas páginas a alabar la obra de don Prisciliano Sánchez y a demostrar cómo, en términos generales, Guadalajara y la mayoría de la población mexicana ha deseado siempre “la conciliación del orden con la libertad, por el triunfo de aquel justo medio que atacado constantemente por los dos extremos, ha venido a ser la causa verdaderamente nacional de la República”.<sup>8</sup>

Si existe un trabajo de carácter historiográfico en la extensa obra de Mariano Otero son los *Apuntes para la biografía de don Francisco Javier Gamboa*, donde incursiona en los aspectos más importantes de la época para situar históricamente a su personaje. Inicia Otero la biografía de Gamboa con una búsqueda de sus orígenes que le permite

<sup>7</sup> *Idem*, p. 433-434.

<sup>8</sup> *Idem*, p. 435.



ubicar la situación social de la familia; explica cómo la opción de Gamboa por la carrera literaria era “el único camino que llevaba a los pobres honores que pudiera alcanzar un criollo” y cómo el “honor supremo” de estas familias se cifraba en contar con un prebendado o un oidor, por lo que Gamboa estuvo “destinado a la toga”. Para situar bien sus méritos, Otero elabora una comparación muy sugerente entre los estudios de su época con los de la época de Gamboa:

En nuestros días —dice— la vida literaria del mundo, dista mucho de la de los colegios. La inferioridad en que los más de estos establecimientos se hallan respecto del estado actual de los conocimientos humanos; el nuevo giro que han tomado las ciencias...; la facilidad de adquirir libros; el contacto con los países civilizados; el roce con los extranjeros, y las consecuencias de la libertad que todo lo somete a las discusiones públicas, han puesto el teatro del saber y del talento muy lejos de los colegios.

Y puntualiza cómo entonces “sucedió lo contrario”, pues, entre otras cosas, “los libros eran muy escasos y en extremo caros; todas las comunicaciones estaban cerradas, y las barandillas de los generales fueron el teatro magno del saber y de la ciencia. Los hombres instruidos eran menos que hoy, y su sociedad se reducía a la de los colegios. Calcúlese, pues, la influencia de éstos”.<sup>9</sup>

Cuando desarrolla la vida de Gamboa en el foro, Otero destaca atinadamente la importancia de la profesión dentro del contexto histórico de México. Sitúa la carrera y el cuerpo de los “letrados” en un alto rango dentro de la vida cultural novohispana, ya que

el foro era la institución más regularizada, más poderosa e influyente que había en las colonias... la administración estaba en manos de los letrados, y el cuerpo de éstos sobre la importancia que en todas partes le dan sus funciones interesantes, tenía la de concentrar la influencia de los negocios y la posesión de los destinos más envidiables... Su situación en este periodo era respetable y provechosa... En la capital era frecuente que un abogado ganase 30 o 50 mil pesos al año. Mas para llegar a tal altura se necesitaba una carrera lenta y penosa, en la que poco a poco se adquirían la práctica de negocios, las relaciones particulares y el buen concepto en los tribunales, que decidían de la suerte de un jurisconsulto.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> “Biografía de Gamboa”, en *Obras*, p. 443.

<sup>10</sup> *Idem*, p. 444-445.

Así va pintando Otero un cuadro interesante de la situación de los letrados —los abogados— y de sus orígenes, que explicaría el auge y la demanda de la carrera en México en todas las épocas.

La importancia de Gamboa en el foro mexicano es notable tanto por la cantidad como por la calidad de los asuntos que se le encomendaban. Fue abogado de las instituciones, autoridades y particulares más notables de su época, contándose entre ellas la Compañía de Jesús. Pero es el viaje de Gamboa a España lo que permite a Otero exponer algunos de sus conocimientos historiográficos: “Todas mis indagaciones para averiguar minuciosamente los fines de su viaje y los resultados que obtuvo han sido inútiles —dice Otero. Alzate ignoró el éxito de la comisión y Beristáin dice en general ‘que la desempeñó a satisfacción de sus comitentes y con grandes ventajas...’”<sup>11</sup>

En cuanto a las lagunas que ha encontrado en sus pesquisas sobre la vida de Gamboa, se pregunta si las ideas y la filosofía francesa que

... consumaba una inmensa revolución social, y que tenía no pocos admiradores entre los cortesanos de España, le fue del todo desconocida? Muchas veces me lo he preguntado; cuanto en mí estuviera he hecho para inquirirlo, y nada he logrado. No he podido leer nada de lo que Gamboa escribió después de su viaje, y ni Beristáin ni Alzate han podido hablar una palabra de tal materia. ¡Lamentable laguna de una vida, cuya relación excita tanto interés!<sup>12</sup>

Cuando pasa al estudio concreto de su obra, alaba la sencillez y claridad de su trabajo como jurista dentro de la escuela en que se educó, donde el “lujo de erudición sagrada y profana” pasaba entonces por ciencia. Dentro de la producción de Gamboa, son dignos de estudio los *Comentarios a las Ordenanzas de Minería*, donde se aprecia “el secreto de su método”. La obra de Gamboa reúne cuanto tiene relación con la minería

y en las variadas cuestiones que en ella se contienen, se encuentra cuanto sobre ellas se sabía en aquella época. Los *Comentarios* de las ordenanzas comienzan con la historia de la legislación de la minería y abrazan todo lo que ella ha dispuesto sobre la naturaleza de su propiedad y sobre el modo de adquirirla, conservarla y perderla... En aquella época regían aún las Ordenanzas del Nuevo Cuaderno, las cuales eran con mucho inferiores a las que después formara el sabio Velázquez de León, y admira por lo mismo cómo el señor Gamboa, guiado con su alta inteligencia y sus

<sup>11</sup> *Idem*, p. 452.

<sup>12</sup> *Idem*, p. 458.

profundos estudios, completó aquella legislación imperfecta. Aclaró lo oscuro, suplió lo defectuoso, combinó lo que estaba en discordia y promovió las reformas cuya utilidad demostrará el tiempo. ¿Qué más podía pedirse de un jurisconsulto?

Y con esta pregunta parece como si Otero pidiera un juicio similar para sí mismo frente a su obra que no es estrictamente jurídica. Pondera la complejidad y dedicación de Gamboa a los problemas que le planteó el estudio de las Ordenanzas, pues no sólo se limitó a la legislación sino que se acercó a investigar y a popularizar las cuestiones científicas que se reflejaban en el atraso de la minería. También consideró este ramo en sus relaciones económicas y ligado a la prosperidad pública, y promovió reformas sumamente útiles. En este renglón aprecia Otero la actuación de Gamboa como defensor de las colonias, lo que le da la oportunidad de exponer, una vez más, la necesidad y justicia del sistema federal. Gamboa fundamenta la necesidad de establecer otra casa de moneda en Guadalajara o en Zacatecas, en vista de “la miserable situación a la que estaba reducido el interior por falta de circulación, sacrificando todo a la capital, ¡triste sistema que ha costado a México la libertad, y que le costará tal vez la nacionalidad misma!”<sup>13</sup> Pues es tan importante este aspecto para Otero que en una nota integra la relación histórica del problema:

Establecida una sola casa de moneda en México, las platas pastas de Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua, Sonora y demás lugares remotos, venían para ser acuñadas causando a sus dueños considerables gastos y dilaciones onerosísimas. Además la plata no volvía, sino que su valor se remitía en memorias de efectos, porque no había tampoco más que dos puertos habilitados; y en el interior todos los artículos eran carísimos y la circulación de la moneda tan escasa, que el señor Gamboa refiere que para pagar los sueldos de la audiencia de Guadalajara, fue preciso algunas veces mandar de aquí el dinero. Calcúlese lo que este solo privilegio de la capital habrá influido contra la población, industria y riqueza de la república.<sup>14</sup>

La biografía de Gamboa muestra, pues, el gusto de Otero por la historia y su ocasional dedicación a ella,<sup>15</sup> misma que perdió, aunque

<sup>13</sup> *Idem*, p. 457.

<sup>14</sup> *Idem*, p. 457, nota 9.

<sup>15</sup> No deja de ser extraño que Otero se dedicara a escribir esta biografía justo en un momento de su vida en que su participación en la política fue de una gran intensidad. Es posible que haya sido un trabajo ya hecho y que salió a la luz justo en julio de 1843, o también, que durante los meses que pasó en prisión, acusado de conspirar con Juan

no del todo, al consagrarse a la política. Es un estudio sugestivo que, aunque sobresale dentro del conjunto de la obra de Otero por sus características historiográficas, como tal, la crítica tendría algunas objeciones; por ejemplo, no se percibe ese rigor que requiere la investigación histórica y el seguimiento de las fuentes deja mucho que desear; la mayor parte de sus aseveraciones en esta biografía están basadas en los trabajos de Beristáin y en las *Gacetas* de literatura de Alzate. Más que un estudio biográfico, como su título indica, es una relación de la abogacía en México desde los tiempos coloniales hasta la época de Otero.

El *Manifiesto que el Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de las armas americanas y electo por la mayor parte de los pueblos del reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo*,<sup>16</sup> y que publica Otero como un “documento histórico”, le da oportunidad de comentar este aspecto de la guerra de independencia en el que los historiadores del momento no acaban de ponerse de acuerdo. Otero critica el juicio histórico de Zavala y Mora que se suman a la “absurda” opinión que repite ligeramente que el movimiento de independencia fue improvisado, que “el movimiento de 1810 no había tenido plan alguno, y que Hidalgo había concluido su heroica carrera sin manifestar el objeto de la revolución”, pues alega que

la revolución que improvisadamente estalló el 16 de septiembre de 1810, estaba combinada y ramificada, y esto no podía hacerse sin un plan, sin mostrar a los comprometidos por qué iban a exponerlo todo. Este objeto era la independencia, y yo sé por el ilustre mexicano Epigmenio González, amigo y colaborador de Hidalgo, y primera víctima de aquel movimiento generoso, que el gobierno español aprendió en su casa las proclamas y manifiestos que estaban ya preparados para anunciar a la nación su independencia y excitarla a que se reuniese alrededor de su glorioso pendón: el gobierno, por supuesto, tuvo buen cuidado de no dejar, ni aun que se sospechase, la existencia y el contenido de aquellos papeles...

Una prueba importante, definitiva para Otero es el hecho de que siempre se prohibió “la lectura y circulación de los impresos de los independientes. La prohibición era demasiado severa para que pudiese ser infringida y a esto debe atribuirse la pérdida de tantos documentos históricos de la más alta importancia, y entre los que desgraciadamente se contaba hasta ahora el de aquel en que el jefe de la revolución

Álvarez junto con Lafragua, Riva Palacio y Gómez Pedraza, hubiera tenido el tiempo de redactar o de acabar este trabajo.

<sup>16</sup> En *Obras*, p. 491-495.

hubiera mostrado su plan”. No deja de sorprender, sin embargo, ese “yo sé” —utilizado de otra manera en sus “recuerdos en el Puente de Calderón” o en sus remembranzas de “Guadalajara”, en que recurre a la experiencia personal— como fuente del conocimiento histórico, además de la ayuda que le proporciona el juicio de Carlos María de Bustamante, para Otero “infatigable cronista de México, y hasta ahora el único historiador original de nuestra revolución”, que además ha insertado el documento en la segunda edición del *Cuadro histórico*. A fin de cuentas, el argumento de Otero parece que se reduce cuando aclara “que tal documento debía existir, era cosa indudable y con exceso demostrada por la simple consideración de que no podía suponerse que una revolución hubiera estallado, hecho progresos y adquirido millares incontables de partidarios y defensores, y de defensores ilustres, sin que a ninguno le hubiera ocurrido inquirir por qué y para qué se lanzaban en tan horrible y cruenta lucha...”

No es mi intención aquí dilucidar ni criticar las razones y la justicia que asisten a Otero, o la falta de ellas, sino sólo exponer sus ideas en este aspecto, pues es quizá, con la biografía de Gamboa, el único texto donde Otero incursiona en temas propiamente historiográficos.

Sus *Recuerdos de un día en el puente de Calderón* son una recreación interesante donde narra aspectos de la vida de Guadalajara cuando llega la guerra de independencia a esa ciudad, entre el 11 de noviembre y el 21 de enero de 1811. Desde el inicio, la remembranza se impone como estilo, pues cuenta que tales acontecimientos

habían dejado en cada familia memorias dolorosas y recuerdos de espanto que aquella generación no podía olvidar, y que los que nacimos algunos días después de tan terribles sucesos, recogíamos desde nuestra más tierna infancia. Antes de poder comprender lo que era una batalla, ni por qué se había dado el terrible combate, el nombre de Calderón era para nosotros un nombre de infortunio, de sangre y de lágrimas, impreso en el alma por los primeros recuerdos de infancia, e íntimamente ligado después con la idea de sacrificio de los parientes y los amigos de nuestras familias, del terror y la desolación de una ciudad entera, de la sanguinaria venganza de los opresores extraños, y del infortunio de la patria.<sup>17</sup>

La visión de Otero sobre la guerra es, por lo menos a través de sus experiencias de infancia, muy distinta de la que tuvo Alamán, por ejemplo. A uno se la contaron, el otro la vivió; en el ambiente de Otero el momento más fuerte de la guerra fue contrario a los insurgentes; en el de Alamán y su gente lo peor fue una matanza de españoles. Conse-

<sup>17</sup> “Recuerdos...”, en *Obras*, p. 499-500.

cuentemente, su visión de la independencia y el sentido que le dieron a la historia de México tendría que ser diferente también.

Los recuerdos en el Puente de Calderón constituyen una narración donde Otero utiliza todos los elementos a su alcance en la descripción de los sucesos que rodearon la famosa batalla de Calderón y de la batalla misma; no se limita a un tipo de dato, o a una sola fuente. Con una

copia del plano de la batalla, levantado por el estado mayor del ejército realista y publicado por Torrente, y guiado por él logré situarme en la loma que se ve al Norte, y desde cuyos puntos más elevados se distinguen bastante bien el frente, los llanos de la derecha y los contornos de la loma, que a la izquierda se extiende hacia el Oriente del mapa. Esto era lo que yo deseaba: saqué mis apuntes, coloqué el plano y comencé a compararlo con el campo famoso que tenía delante. El lector me permitirá que lo traslade a la escena que yo recordaba, y que le diga sobre ella lo que he investigado, con las penas y dificultades que por la incuria de los contemporáneos cuesta ya aclarar los hechos históricos más importantes y más recientes.<sup>18</sup>

Echa mano, sin embargo, quizá como en ningún otro trabajo, de las fuentes históricas que lo pueden ayudar a dar solidez a su relato. Utiliza los datos precisos, las citas para apoyar sus propios comentarios y contradecir los de los otros, y en este aspecto resulta interesante cómo critica y reclama a Mora y a Zavala su labor de historiadores, de la misma manera que en el “documento histórico” que transcribe sobre Hidalgo. Cuando relata la derrota de Guadalajara, y entre otras cosas comenta que Calleja hizo fusilar a ciento y tantos prisioneros en el campo de batalla, anota: la

noticia me la ha dado una persona respetable que asistió a aquella memorable batalla, y la misma me ha asegurado que la pérdida del ejército independiente en la batalla, no pasó de 500 hombres muertos. La del español, según los partes, fue de 50 muertos y 125 heridos. El Dr. Mora dice que los primeros pasaron de 500, y Zavala asegura que en el ejército independiente perecieron 18 000 hombres. Como este guarismo está expresado por número, creo que por error de imprenta hay un cero más; antes que suponer que un hombre como Zavala cometiese tamaño error. Aun el cálculo de 1 800 me parece exagerado, y está deducido sin duda de los partes del ejército español, que dicen una cosa equivalente.<sup>19</sup>

Muestra también, como en muchos otros textos, un gran culto a los héroes; sus juicios, tanto sobre los personajes como sobre los

<sup>18</sup> *Idem*, p. 500.

<sup>19</sup> *Idem*, p. 510, nota 18.

acontecimientos de la guerra de independencia, son sumamente parciales y poco objetivos. Termina sus *Recuerdos* con la esperanza de que, algún día, “la sangre derramada en Calderón produjera la libertad, como al cabo de diez años produjo la independencia”.<sup>20</sup> En resumen, la obra que podríamos considerar con mayor carácter historiográfico en Otero es más bien ligera y no tiene un gran peso dentro de su producción en general.

La mayor parte de su producción coincide con el periodo más intenso de su vida, entre 1842 y 1848, por eso es que también la mayor parte de su cuantiosa correspondencia pertenece a esta época. Muchos de los problemas recurrentes en la vida del autor y en la de México se reflejan en varios centenares de cartas donde es posible rastrear el grupo de amigos, compañeros, conocidos y parientes al que Otero pertenece, y en el que sobresale por encima de todo el lazo tan fuerte que lo une con Jalisco y los jaliscienses. Se aprecia también el estado de sus relaciones personales; destacan como amigos muy cercanos Ignacio Cumplido, Crispiniano del Castillo, Ignacio Vergara, Plutarco García Diego, José María de la Campa y Cos, Juan Bautista Morales, casi todos de Jalisco; amigos con intereses comunes como Manuel Gómez Pedraza, Manuel Payno, Ignacio Comonfort, José María Lafragua, Marcos de Esparza, Eulalio Ortega; era primo de José María Jarero y tenía al menos un hermano, Miguel, con quien mantenía relaciones respetuosas y, al parecer, bastante distantes.

Esta red de relaciones que aflora en su correspondencia muestra al hombre que administra bienes y fortunas, al que se le rinden cuentas o piden colocaciones, y no son pocas las cartas que se llenan con este tipo de asuntos. En el género epistolar se percibe, quizá más fácilmente que en otras fuentes, el entramado de las relaciones políticas, en el que destacan por su importancia aquellas que abordan aspectos relevantes, confusos u oscuros en la vida de Otero, como el apoyo contra “los puros” o la alianza de los moderados en su esfuerzo por evitar los extremos de los liberales más radicales como los que actuaron en 1828 y 1833 o por el temor de llegar a transigir con las aspiraciones de los que administraron el poder en 1832. Es, en fin, una correspondencia decididamente político-partidista, que se nutre en el interior de un grupo con intereses comunes bastante claros.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> “Recuerdos...”, en *Obras*, p. 513.

<sup>21</sup> La *Correspondencia a Mariano Otero* se encuentra en la Colección Manuscritos de América de la Biblioteca Nacional de Madrid y ha sido microfilmada en 4 carretes por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora en la ciudad de México. En la biblioteca de El Colegio de México también se encuentran en micropelícula unas *Letters of Mariano Otero*, [s. p. i.], s.f., 1 rollo [Chicago, Ill., The Newberry Library]. Eduardo Flores Clair prepara una edición de la correspondencia a Otero durante el periodo de la guerra con los Estados Unidos de 1845 a 1850.



El fin del régimen centralista de las Siete Leyes y el derrocamiento de Anastasio Bustamante y su grupo, marcan el inicio de Otero en la vida política nacional. En agosto de 1841, cuando el general Mariano Paredes Arrillaga es electo jefe del Departamento de Jalisco, Otero compete como 4º, 5º y 6º vocal en la designación de los miembros de la Junta Departamental. Aunque es vencido sucesivamente, poco después se le encarga que pronuncie el discurso oficial del 16 de septiembre en el que esboza su ideología e irrumpe en el mundo político jalisciense como una de sus jóvenes promesas. Para diciembre de 1841 es nombrado delegado por Jalisco en el Consejo de Representantes de los Departamentos y poco después electo diputado para el Congreso Constituyente de 1842. Este año es fundamental en la vida de Otero.

A partir de entonces, con motivo de los puestos que desempeñó, ya como diputado, senador o como secretario o encargado de despacho, también escribió una serie de textos y ensayos que forman parte importante de su obra, y que si bien la mayor parte de ellos son de carácter jurídico o legislativo, hablan generalmente de la situación política y con frecuencia económica y social por la que pasaba el país en esos momentos. Son también fuente de reflexión y análisis para el historiador y para el científico social.

Esto se ve claramente en los textos que aparecieron a raíz de la polémica que surgió dentro del Congreso Constituyente de 1842 y que propició la división de los integrantes de su comisión de Constitución en mayoría y minoría, para culminar con la reunión de la comisión completa y la elaboración de un tercer proyecto de Constitución. En ese año, además del *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, firmado el 1º de junio de 1842, Otero escribe el *Discurso pronunciado en la discusión del art. 26 del proyecto de reglamento* el 5 de agosto de 1842, el *Voto particular presentado al congreso constituyente*, conocido como “el voto de la minoría” de la que Otero formaba parte, el 26 de agosto de 1842, el *Examen analítico del sistema constitucional, contenido en el proyecto presentado al congreso por la mayoría de su comisión de constitución* de octubre de 1842, el *Discurso del 11 de octubre de 1842* y el *Discurso del 3 de diciembre de 1842 sobre el art. 24 del nuevo proyecto de constitución*, todos importantes en la vida política y fundamentales para la comprensión cabal de su pensamiento. Los temas que toca comprenden sus ideas básicas en torno a los aspectos esenciales de la política nacional. Con sus grandes diferencias de intención y de propósito, con muy diversos matices unos y otros, marcan las divergencias entre centralistas y federalistas a mediados del siglo pasado, pero sobre todo exaltan de todas las

maneras posibles las bondades del federalismo como el mejor sistema de gobierno.

Un tema que va desarrollando a lo largo de sus escritos es la tesis del *acuerdo en lo fundamental* para la unidad nacional, idea que toma de Burke, quien la plantea a su vez para explicar la situación de Inglaterra, donde “se elabora la doctrina del acuerdo político en lo fundamental, independiente de las querellas ideológicas”.<sup>22</sup> Para México, dice expresamente Otero en el *Ensayo*, las experiencias acumuladas demuestran que al conocer la composición de la sociedad mexicana se puede lograr su transformación por medio de la ley y de la moderación y “que en las instituciones fundamentales no se debe preparar la lucha, sino el acuerdo y la armonía de los elementos sociales” para la unidad nacional: los elementos que propone Otero para este acuerdo son el federalismo, único aspecto sobre el que no va a transigir aunque fuera, como de hecho lo fue, “un tema de desavenencia”; el respeto a los fueros del clero y del ejército; la intolerancia en materia religiosa, pues está convencido de que “ésta es una verdad de estadística y no de constitución”, y una “seguridad franca y completa para los bienes eclesiásticos” y para los intereses “de la clase propietaria”, deseosos de mostrar “hasta dónde llega nuestro espíritu de conciliación, nuestro deseo de garantizarlo todo”. Insiste sistemáticamente en la necesidad de “tranquilizar” a los sectores que considera más fuertes, sólidos y estables de la sociedad: el clero y los propietarios, y en asegurar sus intereses a costa de lo que sea. La explicación de esta tesis del acuerdo en lo fundamental, expuesta básicamente en sus escritos de 1842, la complementa en el voto particular del 5 de abril de 1847, donde llama a la creación de un orden constitucional que dé “a todos los intereses sociales orden, quietud y seguridad” y la garantía de ser “representados”. Desarrolla entonces la teoría de la “representación de las minorías” como consecuencia del sufragio universal, “porque *nada importa que ninguno quede excluido del derecho de votar, si muchos quedan sin la representación, que es el objeto del sufragio*”. Con tales convicciones se entiende fácilmente que por muchos años fuera considerado el líder intelectual del grupo moderado. Todo esto lo lleva a profundizar en lo que será otra de sus grandes banderas en la lucha política, que se refiere al poder electoral y consecuentemente al problema de la representatividad.

El primer discurso que se conoce de Otero, por el cual gana su prestigio en la filas liberales y se da a conocer no sólo en Jalisco sino también en la ciudad de México, es el *Discurso pronunciado en la solemnidad del 16 de septiembre de 1841 en la ciudad de Guadalajara*, que

<sup>22</sup> Reyes Heróles, “Estudio preliminar”, en *Obras*, p. 23-24.

aunque poco estructurado resulta sumamente interesante, pues contiene algunos elementos de análisis y corte historiográfico que se aprecian mejor en sus primeros textos. A través de una serie de reflexiones sobre los orígenes de la república norteamericana, para lo cual elabora un ligero repaso por la historia de las ideas políticas acerca del tema, con ejemplos de Tácito, Juvenal y Virgilio y algunas consideraciones sobre el pensamiento de Locke, Chateaubriand, Sismondi, Lamennais y Víctor Hugo, y plantea el germen del sistema representativo en Norteamérica como “uno de los más grandes acontecimientos del mundo”.

Compara las colonizaciones inglesa y española, cargando de alabanzas la primera para atacar, por contraste, la conquista y colonización españolas desde sus mismos orígenes. Su alegato no se sustenta en un análisis propiamente histórico sino que, con base en criterios más bien valorativos, enjuicia el carácter, costumbres, cualidades y defectos de los pueblos sin lograr una explicación de su proceso histórico. Frecuentemente sus juicios “históricos” son incompletos o pecan de ligereza. Cuando habla de la organización de las colonias españolas, describe cómo sus habitantes tenían por sus costumbres “puras y sencillas, el hábito de la sumisión y de la ciega obediencia, el respeto supersticioso al poder, el fanatismo intolerante y la estúpida credulidad de la mayoría de las clases inferiores y medias de la España”. Esto explica para Otero la ausencia de necesidades políticas en ellos, pues

estaban al abrigo de todos los medios de creárselas; y así la Corte, para gobernarlos, no necesitó inventar complicadas instituciones: trasplantó luego sus leyes civiles y creó algunas otras especiales, cuyo sistema era proveer a la seguridad de la Corte contra las autoridades de que se valía, a la de las autoridades contra los colonos, y a la de éstos contra los antiguos habitantes del país y para ejecutar esta legislación, mantenía dos o tres docenas de mandarines que ocupaban los puestos de virreyes, oidores y presidentes por algún tiempo, en el cual explotaban el país sin poder formar en él ninguna relación estable, que los incitara a tomar parte en sus intereses en competencia con los de la metrópoli. Esto era todo lo que existía —insiste Otero— en cuanto a las leyes y a las instituciones; pero, por lentas que fuesen, había en el seno de esta sociedad lánguida y degradada poderosas causas de cambio que obraban sin sentir minando el edificio.<sup>23</sup>

De cualquier manera, ubicar adecuadamente en su momento y circunstancia histórica la compleja legislación española del siglo XVI

<sup>23</sup> “Discurso pronunciado en Guadalajara”, en *Obras*, p. 408.

necesita de ciertos matices. Otero asienta, por otra parte, que, aunque lentos, existían elementos de cambio en esa sociedad, que el desarrollo de los pueblos, su historia, es un proceso que, en la medida que avanza en sus distintas etapas, crece y progresa. En este sentido, considera que esta etapa de “su organización colonial suponía la infancia de los pueblos, y no estaba estudiada más que para un estado de quietud y de sencillez, que no podía conservarse largo tiempo”.<sup>24</sup> Describe así la historia de la colonización española con el fin de llegar a la independencia. En este texto evidentemente ya se afirma su sentido de la historia de México y quedan planteadas muchas de las ideas que desarrollará Otero en sus escritos más importantes, pero no en cuanto a una explicación histórica sino como discurso, que es más bien alegato y dictamen político, con un estilo personal muy definido que conservará a lo largo de su obra. A partir de la consumación de la independencia Otero plantea la discusión y establecimiento de la forma de gobierno, hecho importantísimo en cuya explicación se conjugan, por un lado, su percepción del proceso histórico de México como país independiente en busca de su libertad y, por el otro, su aceptación del cuerpo de doctrinas políticas que lo llevarán a optar por la mejor forma de gobierno para su país entre la monarquía y la república. En este momento escribe Otero contra quienes pensaban que un trono vendría a consolidar aquí el despotismo; la llegada de un borbón fue “un delirio que no hubiera dejado tras sí recuerdo alguno, si no hubiera despertado en el héroe de Iguala el deseo insensato de colocar sobre su cabeza una corona, que nada añadía a su gloria, ni a su poder, y que perdió tanto a él, como a su país, que nunca estuvo en mejor aptitud que entonces para constituirse”.

En este *Discurso* aún está presente el optimismo profundo y contagioso que le infunde el movimiento de Paredes Arrillaga en 1841. Ve a la república como “un hecho consumado”; piensa que las agitaciones y los disturbios en la instalación de nuestras instituciones republicanas “forman gran parte de nuestra historia”, pero que en ese “prolongado y doloroso drama, los elementos sociales se han mejorado mucho, cambiando lentamente la faz de la sociedad”. Opina que

los prestigios con que los partidos han encadenado al pueblo no tienen ya fuerza sobre la multitud. Pasó el tiempo de las palabras, pronto llegará el de los hechos, y cualquiera que sea la actual complicación de intereses, la libertad, hija de la justicia y conservadora del orden; la igualdad, el más precioso y fecundo de los derechos humanos, se establecerán sólidamente

<sup>24</sup> *Loc. cit.*

auxiliados por el cristianismo, cuyo espíritu es eminentemente liberal y democrático.

Para Otero, éste es el camino de los pueblos libres y civilizados, y todo lo que han conseguido

lo obtendremos también nosotros *porque todo tiende a ello*, las necesidades materiales de la sociedad, la marcha del pensamiento y nuestras relaciones con esos pueblos que nos sirven de ejemplo. *Los sucesos inclinarán las cosas a este resultado e independientemente de toda voluntad individual tendremos instituciones* análogas a nuestra situación particular y al espíritu del siglo. Cuanto muere pertenece a las viejas ideas, y cuanto nace viene en apoyo de las nuevas.

Así pensaba Otero sobre el México posterior a la independencia, a fin de cuentas, el México de su época; éstos son los ideales que espera para su patria en 1841.

Puede decirse, en fin, que a diferencia de otros textos de Otero, éste cuenta con bastante bibliografía donde se pueden conocer las fuentes donde nutría o sustentaba sus pensamientos. En ellas se aprecia claramente la influencia del romanticismo.

El *Ensayo* de 1842 es la primera publicación importante de Otero. Aborda el estudio de la sociedad mexicana en 1842 y de su antecedente inmediato: la sociedad de la independencia. Aunque recuperar una visión intencionada del pasado en la obra de Otero es un asunto difícil de lograr, y a pesar de que la mayoría de los estudios especializados sobre el *Ensayo* consideran que en esta obra escribe más como “sociólogo y economista”, Reyes Heróles opina que también proporciona “el material histórico necesario para conocer nuestro complicado siglo XIX”. De cualquier manera, es innegable que el *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República mexicana*, la obra más conocida de Otero, constituye una de las obras clásicas en materia política mexicana.

Producto mexicano del liberalismo moderado, más que historia, el *Ensayo* de 1842 es un dictamen político donde expresamente se atacan las medidas radicales como las que se tomaron en “las administraciones de 1828 y 1833” y que provocaron la gran reacción antiliberal, en lugar de lograr la consolidación de las instituciones por el camino de la paz y de la moderación.

Como sus contemporáneos, Otero estuvo definitivamente marcado por las vicisitudes políticas que de manera tan fuerte afectaron la vida de todos los mexicanos, en concreto la revolución de independencia y la invasión de los Estados Unidos, y entre ambos sucesos un largo

suceso formativo, pero de inestabilidad y lucha constante por consolidar el país; por ello, en estos casos, el quehacer histórico e historiográfico estuvo las más de las veces opacado por el interés político. Y esta última es la lucha que vive Otero, a la que se enfrenta con su actividad y su producción políticas; es el debate central de su momento histórico.

Y el *Ensayo* surge con esta intención: justificar la revolución de 1841, para lo cual es necesario intentar el análisis de la cuestión social. Sin embargo, dice Otero, para lograrlo hay que proceder con método, es decir, contemplar la revolución según “los numerosos materiales reunidos para ella, y examinar qué forma, qué combinaciones pueden dárseles para que produzcan éstos o los otros resultados. En el mundo moral, como en el mundo físico, todo está enlazado, todo tiene su causa y su fin”, por lo mismo, “debemos ver el estado presente como el efecto del estado anterior y como la causa del que le va a seguir”. Con este método, que se apropia como método de análisis, explica su idea de la historia:

Entre tanto, dice, los sucesos marchan, pasan las generaciones unas tras otras, y con ellas sus errores y sus preocupaciones; y cuando la historia de todo un pueblo pasa al dominio de los que le han seguido, el hombre pensador descubre allí el enlace de los grandes hechos, y comprende las causas inmutables de todo lo que los hombres coetáneos a esos sucesos atribuían al valor de un personaje o a las intrigas de un partido. La historia se presenta en este caso como un monumento visto a la distancia conveniente para percibir sus partes colosales y sus grandes dimensiones, y en el que las pequeñas modificaciones y el débil contorno de los arabescos que lo cubren, se distinguen sólo como una débil sombra, incapaz de alterar el todo; y entonces, ¡qué grandes son los sucesos, y qué pequeños los hombres: Es éste sólo el camino de la verdad en las investigaciones sociales, ora vean a lo pasado, ora a lo presente, que bien pronto pertenecerá también a lo pasado.<sup>25</sup>

Y, sin embargo, el *Ensayo* de Otero no fue una obra de historia sino un análisis de la situación política, un dictamen que pretendía “examinar las soluciones” que era capaz de ofrecer la revolución más importante del momento. Para ello plantea la necesidad de ir “descendiendo al examen del origen de esta sociedad, y analizando sus partes constitutivas y las revoluciones que ha sufrido, nos es dado conocer su verdadera situación actual”.<sup>26</sup> Las ideas de Otero en este sentido se

<sup>25</sup> “Ensayo”, en *Obras*, p. 23.

<sup>26</sup> *Idem*, p. 23-24.



sustentan en la influencia que la organización de la propiedad tiene en el orden político y social; para demostrarlo, recurre a la historia.

El análisis de esa sociedad y su explicación a través del examen de la organización de la propiedad es la materia central del *Ensayo* y ha sido el tema que con mayor frecuencia han abordado los escasos estudios sobre Otero y su obra. A partir de este análisis, Otero llega a un diagnóstico de la realidad nacional desde la perspectiva social, cuya importancia piensa que ha sido despreciada por el excesivo interés en las cuestiones políticas, aunque tampoco hay que olvidarlas por completo, pues son necesarias para entender la cuestión social.

Pero, a pesar de la dificultad para solucionar la cuestión social que se ventila en México, enfatiza Otero que “los destinos de la República no son oscuros ni inciertos”, no hay duda ni error posibles: “la organización de las clases y la naturaleza del territorio determinan necesariamente la única constitución posible”, es decir, el federalismo.<sup>27</sup> Así, el conocimiento de la cuestión social es importante en toda su complejidad pues de él dependen las mejoras de la legislación que “hacen indispensable e importantísima la necesidad de una buena constitución”,<sup>28</sup> que es, a fin de cuentas, lo que verdaderamente ocupa el interés y los afanes y quehaceres de Otero.

Otro momento en el que Otero despliega gran actividad política y legislativa es como miembro del Consejo de Gobierno creado por Mariano Salas. Con el federalismo restaurado y la perspectiva de un nuevo congreso constituyente del que Otero es electo diputado, encabeza la oposición a los renovados intentos de Gómez Farías en favor de una desamortización de los bienes del clero, pues alega que tocar esos bienes en esos momentos, con el pretexto de obtener recursos para la guerra, sólo afectaría la deseada unidad nacional y debilitaría la resistencia. Dentro del congreso, Otero y el grupo moderado pierden la votación; se alían a los conservadores, para exigir la salida de Gómez Farías del gobierno y pedir a Santa Anna que vuelva a ejercer la presidencia. Lafragua y Otero son públicamente acusados de traición. Según Reyes Heróles, “Otero está en el centro mismo de la rebelión de los *polkos*, junto con Pedraza, Lafragua, José Guadalupe Covarrubias, el general Rangel y el arzobispo Irizarri”, y la causa de esta actuación radica “en la sinceridad con que creía en la unidad nacional, que veía quebrantada por la acción de Gómez Farías”.

En esta época Otero es diputado al Congreso de 1847. Como autor del voto particular y del Acta de Reformas, pide para el federalismo

<sup>27</sup> *Idem*, p. 63.

<sup>28</sup> *Idem*, p. 65.



restaurado en el país una constitución que garantice la unidad nacional y sea la base de las instituciones. En el *Acta constitutiva y de Reformas, sancionada por el Congreso Extraordinario Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos* el 18 de mayo de 1847 y jurada y promulgada el 21 del mismo mes,<sup>29</sup> se declara el federalismo como el sistema político de México y se exigen el restablecimiento y vigencia de la Constitución de 1824, pero con algunas reformas fundamentales que afectan y amplían los derechos ciudadanos y arreglan su ejercicio. Fijan las garantías individuales entre todos los habitantes de la república; crean el estado de Guerrero y suprimen la vicepresidencia; establecen las elecciones directas para diputados, senadores, presidente de la República y ministros de la Suprema Corte de Justicia; los juzgados de primera y segunda instancia que han de conocer de los negocios reservados al poder judicial de la Federación; el amparo del ejercicio y conservación de los derechos del hombre y del ciudadano contra todo ataque de los poderes legislativo y ejecutivo. Seguramente este texto, el voto particular con el Acta de Reformas, es por el que más se conoce a Mariano Otero.

Durante la discusión de los Tratados de Guadalupe deja claramente expuesto que la guerra que se inició como disputa territorial no es sino “una guerra de conquista”. Pide que se eviten esos tratados ruinosos para México que por la paz exponen la dignidad de la nación; Otero cree efectivamente que con la resistencia se podrán obtener mejores negociaciones, por lo que pretende continuar la guerra “hasta obtener una paz conveniente”. Vota en contra de los Tratados de Paz de Guadalupe y exige del Congreso que no se admita ninguna proposición que enajene parte alguna del territorio nacional. Sufre una sonada derrota en el Congreso porque los puros se oponían incluso a la enajenación o cesión de Texas, no querían transigir con ninguna proposición de paz mientras las fuerzas norteamericanas no desocuparan el territorio nacional. Al final, aunque Otero transige y contribuye con el gobierno a fijar las condiciones del armisticio, mantiene su voto contra el Tratado de Guadalupe.

A raíz de la guerra con motivo de la invasión norteamericana, surgen en el país una serie de escritos analizando la realidad mexicana. Otero, que ya había elaborado su *Ensayo* con serias reflexiones acerca de la cuestión social en la República Mexicana, siente la necesidad de expresarse de nuevo a través de las *Consideraciones sobre la situación*

<sup>29</sup> *Dictamen de la mayoría de la Comisión de Constitución y Voto Particular de uno de sus individuos*. Presentados al Congreso Constituyente en la sesión del 5 de abril de 1847. Apareció en *El Republicano* de 15 y 16 de abril de 1847. México, imprenta de Ignacio Cumplido, 1847, 58 p. (Firman Rejón, Cardoso y Zubieta. “Voto particular” de Mariano Otero); en *Obras*, p. 355-383.

*política y social de la República Mexicana en el año 1847*, ya que se está cuestionando la existencia misma de la nación mexicana; y él, como la mayoría de sus contemporáneos, trata de mostrar los problemas, los aciertos y los errores que ha tenido el país desde la independencia y, a su vez, de crear una conciencia nacional. Las *Consideraciones* son, pues, otro de los textos importantes de Otero cuya interpretación ha pesado en la opinión de los historiadores. Firmada por “varios mexicanos” en diciembre de 1847 y publicada en 1848, esta obra presenta un método y estilo muy parecidos a los del *Ensayo* de 1842. Desarrolla con algunas variantes el análisis por clases que elaboró para el *Ensayo*, sólo que aquí las clasifica en productoras y no productoras, en lugar de propietarias y no propietarias, y lo anima un juicio mucho más severo sobre algunas de ellas, el clero sobre todo. Parece como si fueran dos obras en perpetuo diálogo la una con la otra; lo que plantea la primera lo reconsidera la segunda, a las esperanzas de 1842 contesta la desesperanza de 1847, al optimismo y confianza en el porvenir replican el pesimismo y la desesperación. Al contrario que el *Ensayo*, que no produjo mayores comentarios cuando apareció, las *Consideraciones* fueron objeto de las más duras críticas, disgusto y malestar. El hecho de que como se piensa haya sido redactada por Otero, aunque no haya aparecido con su firma ni la de otros posibles colaboradores, tendría su explicación, según opina Reyes Heróles, en que Otero actuaba en primera fila en la vida política nacional, sobre todo como funcionario destacado del gobierno, ya que coincide el momento de su aparición con su nombramiento como ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.

En su “Introducción” a las *Consideraciones* “los escritores” explican que sus motivos para escribir se deben al hecho “increíble” de que el ejército invasor, con “diez o doce mil hombres...”, puede decirse que no ha hallado enemigos con quien combatir en su largo tránsito”. Éste es “un acontecimiento de tal naturaleza, que no puede menos de dar lugar a las más serias reflexiones”, para lo cual insiste en trabajar con el método que ya había probado en el *Ensayo* pues dice:

Los hombres ligeros, los que para juzgar de los sucesos se atienen únicamente a los hechos, sin entrar al examen de las causas que los producen, incurren ordinariamente en graves errores. No es extraño por esto el que, como ya hemos visto en algunos periódicos extranjeros, se califique al pueblo mexicano *como un pueblo afeminado, y como una raza degenerada, que no ha sabido gobernarse ni defenderse.*

Por ello, “una vez hallados esos motivos, sólo la más ciega parcialidad puede empeñarse en pretender que sean defectos especiales de la

raza mexicana, los que no son sino forzosos resultados de ciertas y determinadas causas”. Entonces, define con claridad el propósito del escrito que no es otro que presentar “los elementos viciosos y heterogéneos de que se compone la sociedad de la república mexicana, por ser éste sin duda el mejor camino para demostrar las verdaderas y únicas causas que la han conducido a la decadencia y postración en que se halla”. Así pues, “la relación sencilla de todas las partes que la componen, debe ser a la vez una explicación bastante de su conducta en su *situación actual*” y suficiente para “vindicar a la república mexicana”.<sup>30</sup>

Quizá como en ningún otro, en este escrito con “varios mexicanos”, Otero manifiesta esa “fuerte dosis de determinismo”, que aquí más bien vendría a ser *fatalismo*. En las *Consideraciones* confiesa lo frecuente que es oír dentro y fuera de México “que los mexicanos no tienen la capacidad necesaria para gobernarse por sí mismos”, que además, se dice

que esa incapacidad no puede remediarse, porque procede, según unos, de influencias del clima, y según otros, de defectos de su organización física. Nosotros —dicen los autores— rechazamos con todo el desprecio que merecen tan absurdas opiniones, y no tememos calificarlas de tales, porque estamos íntimamente convencidos de que *todo lo que ha sucedido en México, desde que se hizo la independencia hasta hoy, es exactamente lo mismo que debió suceder*, sin que en ello hayan tenido ninguna parte esos defectos que se atribuyen a la raza mexicana.<sup>31</sup>

A partir de esta concepción, se ve Otero en la necesidad de analizar, tanto en el *Ensayo* como en las *Consideraciones*, cuáles y cómo eran estos elementos sociales cuando se llevó a cabo la independencia, “porque bastaba conocer algo la población de Nueva España para *predecir* que, gobernándose por sí sola, había de ser desgraciada tanto tiempo cuanto fuese necesario para que desapareciesen todos los vicios y preocupaciones que quedaban fuertemente arraigados en su educación y sus costumbres”,<sup>32</sup> y después, para demostrar las causas de la decadencia de la sociedad mexicana en 1847. Con este propósito Otero divide su estudio en dos partes, la primera comprende a la población en general, en particular a las clases productoras; la segunda a las clases privilegiadas. Y a través del análisis de cada uno de los sectores en que se dividen, elabora un dictamen, casi un diagnóstico político, sumamente pesimista para la nación.

<sup>30</sup> “Consideraciones”, en *Obras*, p. 99-100.

<sup>31</sup> *Idem*, p. 129-130.

<sup>32</sup> *Idem*, p. 130.

Con esta visión general —imbuida todavía en mucho de las observaciones y las ideas de Humboldt— y una vez conocido el estado en que se encuentran las clases productoras “que componen la mínima parte de la población de la república” mexicana, es fácil conocer el malestar permanente en que viven. Para Otero esto “explica suficientemente el egoísmo e indiferencia con que ha sido vista por lo general, de esas clases, la guerra actual que sufre la república”.<sup>33</sup>

En la segunda parte aborda el análisis de las clases privilegiadas y se ocupa principalmente

del ejército, del clero y de los empleados, pues siendo estas tres clases las verdaderas dueñas del país, porque ellas son las únicas que han gozado y dispuesto a su antojo de su suerte, parece que debieron obrar en la presente lucha *como en una causa personal*, bien persuadidos de que en cualquiera nuevo orden de cosas ilustrado, deberían venir por tierra indudablemente todos los abusos de que hasta ahora han vivido.

Por ello le interesa sobremanera analizar por qué si han sido “bastante fuertes para mantener el país estacionario, y causar de todas maneras su ruina y aniquilamiento, no han podido tener ninguna fuerza para oponerse unidos a la invasión extranjera, aunque convencidos de que ésta había de ser más fatal para ellas que para el resto de la sociedad”.<sup>34</sup>

Este tipo de percepciones, tan característico de la obra de Otero, y que utiliza a menudo en las *Consideraciones*, muestran que, lejos de ser histórico, su estudio sobre la sociedad contiene más bien opiniones, juicios de valor y críticas, hechos generales o concretos que al tratar de interpretar el fenómeno no llegan a explicarlo ni pretenden hacerlo. Al plantear las situaciones sociales su crítica es más bien moralizante y preceptiva —a la manera ilustrada de un Díaz de Gamarra o de un Fernández de Lizardi— que política, y menos aún un resultado sociológico o un análisis histórico.

En resumen, las verdaderas causas por qué este país no ha podido “hasta ahora gobernarse convenientemente, ni mucho menos defenderse en la guerra actual con los Estados Unidos del Norte”, se debe a los problemas que ha enfrentado la regeneración política de la sociedad, la cual —dice Otero— al tratar de imponer un ideal de sociedad, de gobierno, inclusive de estado, no podía operarse sino

<sup>33</sup> *Idem*, p. 111.

<sup>34</sup> *Idem*, p. 116.

organizando un gobierno que, sin otra mira que la de procurar el futuro bienestar y prosperidad de la nación, tuviera toda la acción necesaria para educar y moralizar al pueblo; corregir o destruir todos los abusos y privilegios que quedaban del sistema colonial; quitar todo género de trabas a la agricultura y al comercio, únicas fuentes de la riqueza, poder e ilustración de las naciones, y abrir en fin una puerta franca a todos los hombres industriuosos del mundo que quisieran venir a establecerse entre nosotros, bien persuadido de que la primera necesidad de este país desierto es hacer venir a él una cantidad de población activa y laboriosa que, con su acción y movimiento haga fructificar todos los grandes y ricos elementos que recibió de las manos del Creador de la naturaleza. De ese modo, otra sería hoy sin duda la suerte de la república...

Otero está plenamente convencido de la utilidad de las lecciones que da la historia, de que es maestra de la vida y las naciones, y que, además, puede ser usada como el gran alegato jurídico en un momento dado. Así lo hace, al menos expresamente, en sus *Consideraciones* para el año de 1847 y en otros textos. En este sentido, aunque el propósito de Otero no es hacer historia, sus motivos para escribir coinciden con las razones de sus contemporáneos para hacerla: la razón política, justificar o defender a México frente a los ataques del exterior, que es a lo que concretamente responde la obra, pues de hecho Otero escribe sobre el presente, ya que es la historia inmediata la que necesita una explicación, por lo cual es difícil ver las cosas en perspectiva, apreciar la realidad con la objetividad que debería dar la distancia respecto a los hechos.

Una vez aprobados los Tratados de Guadalupe, Otero acepta el ministerio de Relaciones que le ofrece el presidente Herrera y con ese carácter envía “una circular a los gobernadores de los estados” con las líneas fundamentales de su programa de gobierno para la reconstrucción y la regeneración nacionales. Y aquí se encuentra el punto central en torno al cual se pueden aglutinar los planteamientos de Otero. A partir del reconocimiento del pacto fundamental, y en torno a la Constitución de 1824 y el Acta de Reformas, textos a los que “debemos ya la conservación de la unidad nacional, cuando sobre el Palacio de México flamea vencedor un pabellón extranjero”,<sup>35</sup> deben trazarse las líneas fundamentales del gobierno. Aunque típicamente oficial, este texto encierra un verdadero proyecto político para el país que Otero enuncia a través de los siguientes aspectos: la organización de la fuerza pública que tenga por base la consolidación de una verdadera guardia

<sup>35</sup> “Circular del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores a los gobernadores de los Estados”, en *Obras*, p. 734.

nacional; la orientación y el impulso al poder administrativo; la reorganización de la administración de justicia; el fomento a la prosperidad mediante la acción de leyes que impulsen nuevos y mejores medios de comunicación, promuevan el desarrollo de los “adelantos materiales, hasta ahora tan descuidados” y liberen a la industria y al comercio y a la reglamentación de la hacienda con el fin de reducir el gasto y lograr el arreglo de la deuda pública.

Como reflejo de una de sus más grandes preocupaciones aborda en algunas de sus cartas a Mora la situación financiera y el problema del crédito por los que pasa el país en ese año posterior a la guerra. Sistemáticamente aborda el tema de la deuda exterior y se aprecia claramente cómo los agiotistas, entre quienes destaca el nombre de Escandón, y los extranjeros, la avaricia de los negociantes ingleses, sobre todo, buscan con preferencia la consolidación de ciertos gobiernos para beneficiar sus intereses. En el de Santa Anna, dice, “ya se sabe que todos estos negocios se rematan al mejor postor”,<sup>36</sup> y cuando se trata de apoyar la dictadura en favor del general Santa Anna, que “se presenta como el remedio de nuestros males, no porque se olvide que a él se los debemos casi todos, sino porque la multitud de intereses desorganizadores que han creado nuestras revueltas no se avienen con un orden de cosas, en el cual no se prodigan los empleos, ni se entregan las rentas públicas a los agiotistas”.<sup>37</sup>

En la carta del 13 de mayo de 1849 se muestra preocupado por la situación interna que ya tiene “demasiados elementos de trastorno”. Escribe a Mora que fácilmente podrá formarse “una idea del progreso de ciertas ideas, comparando el escándalo que causó el cuaderno de Gutiérrez Estrada, y la reacción que produjo *El Tiempo* en la época de Paredes, con la acogida que ha tenido *El Universal*, órgano de ideas todavía más retrógradas y absolutistas. Además, don Lucas Alamán, muy hábil para escoger la oportunidad —dice—, después de haber hecho el panegírico de Cortés en sus *Disertaciones sobre la historia de México*, va a publicar la historia de la guerra de Independencia, que es, según los que la han leído, una apasionada y virulenta diatriba de sus caudillos. Y todo esto pasa porque entre nosotros han pasado las convicciones políticas y los sentimientos políticos para dar lugar a meras y desvergonzadas especulaciones políticas. Y, en fin, en unas líneas pinta el panorama desesperanzado que intuye para el país: esas especulaciones

<sup>36</sup> Carta de Otero a Mora, México, 12 de febrero de 1849, en *Obras*, p. 771.

<sup>37</sup> Carta de Otero a Mora, México, 15 de septiembre de 1848, en *Obras*, p. 759.



que ahora se presentan son admirables por su variedad. La monarquía absoluta, la dictadura militar, las Bases Orgánicas, la agregación a los Estados Unidos, el comunismo, la preponderancia de la raza indígena; todos estos extravíos tienen sus apóstoles, sus escritores, sus conspiradores; mientras que el gobierno sin plan, sin apoyo político, sin fuerza, se reduce a conservar el *statu quo* y vivir de la inercia general.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> Carta de Otero a Mora, México, 13 de mayo de 1849, en *Obras*, p. 773-775.